



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 175 -2016-CONCYTEC-P

Lima, 14 NOV. 2016

**VISTO:** El Informe N° 166-2016-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales, dispuso que el Instituto de Radio y Televisión del Perú mediante Radio Nacional del Perú y Canal 7, programará en horario que considere conveniente su Directorio, avisos de servicio público en los que se ofrezcan puestos de trabajo públicos y privados;

Que, el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 012-2004-TR, por el cual dictan disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado, establece que todo organismo público y empresa del Estado está obligada a remitir al Programa "Red Cil Proempleo" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar, con diez (10) días hábiles de anticipación al inicio del concurso, acotando que la designación del funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la Entidad, se realiza mediante resolución del Titular y se publica en el Diario Oficial El Peruano;

Que, con Resolución de Presidencia N° 034-2016-CONCYTEC-P, del 9 de marzo del 2016, se designó a la señora Ada Rosa Basulto Liewald, Jefa de la Oficina General de Administración, como responsable de remitir las ofertas de empleo de la Unidad Ejecutora 001: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, quien ha dejado de prestar servicios en la entidad como consecuencia de la renuncia formulada por la referida servidora, la misma que fue aceptada mediante Resolución de Presidencia N° 161-2016-CONCYTEC-P, del 21 de octubre del 2016;

Que, mediante el documento del visto, la Jefa de la Oficina General de Administración señala que por necesidad del servicio, es necesario dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 034-2016-CONCYTEC-P y designar al nuevo responsable de remitir las ofertas de empleo de la Entidad, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, proponiendo al encargado de las funciones de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del CONCYTEC para tal fin;

Que, en consecuencia, corresponde emitir la respectiva Resolución dando por concluida la designación a la que se refiere la Resolución de Presidencia N° 034-2016-CONCYTEC-P y efectuar la designación de la responsable de remitir las ofertas de empleo de la Entidad, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa precedente;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 034-2016-CONCYTEC-P.

**Artículo 2.-** Designar al(la) encargado(a) de las funciones de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, como responsable de remitir las ofertas de

empleo de la Unidad Ejecutora 001: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



*Gisella Orjeda*

**Gisella Orjeda, PhD**  
Presidente  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC